**UNIDAD DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS**

1. Planear y Evaluar la expansión de los servicios de generación, distribución y comercialización del Negocio de Energía.
2. Formular y estructurar el Plan Estratégico de la Unidad Estratégica de Negocios y proponer políticas para el establecimiento líneas de acción.
3. Coordinar la implementación del plan estratégico y los planes de acción de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía.
4. Realizar los estudios de prefactibilidad y factibilidad, así como las actividades de aprobación e inscripción en el banco de proyectos de la empresa de los planes, programas y proyectos de la Unidad Estratégica de Negocio.
5. Realizar las evaluaciones ex post de los proyectos de inversión y presentar los informes respectivos.
6. Gestionar proyectos de investigación y desarrollo verificando su impacto económico, beneficios y riesgos.
7. Liderar la formulación de los proyectos de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía que modifiquen la Infraestructura Eléctrica.
8. Atender oportunamente las solicitudes de posibilidad de servicios, datos básicos y suministro de puntos de conexión para futuros desarrollos.
9. Determinar la infraestructura eficiente y óptima de acuerdo con la demanda asociada y las necesidades de programas y proyectos de expansión y de reposición a nuevo.
10. Formular y hacer seguimiento al Plan de Perdidas del Negocio de Energía.
11. Liderar el Comité Técnico de Normalización, gestionando el estudio, aprobación y actualización de las normas técnicas garantizando el cumplimiento de los reglamentos y códigos nacionales, resoluciones de la CREG y la coherencia, transparencia e imparcialidad del proceso de normalización cumpliendo los principios y el reglamento de normalización.
12. Definir la estructura temática para la elaboración del banco de especificaciones técnicas de equipos y materiales normalizados y apoyar a las dependencias de la Unidad Estratégica de Negocios de Energía en la revisión de las especificaciones técnicas para elaboración diseños, construcción y/o montaje de obras.
13. Realizar investigaciones y vigilancia tecnológica, que permitan identificar opciones de crecimiento y mejoramiento significativas para la Unidad Estratégica de Negocios de Energía, que propendan por la estabilidad y el crecimiento futuro de la Empresa.
14. Realizar el análisis de los costos de los diferentes factores de producción de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía y proponer acciones.
15. Evaluar y proponer la conveniencia de alianzas estratégicas y nuevos negocios para la Unidad Estratégica de Negocio de Energía.
16. Proponer y evaluar iniciativas de innovación para el desarrollo de los servicios que presta la Unidad Estratégica de Negocios de Energía y adelantar los trámites para el financiamiento y apoyo institucional necesario.
17. Participar en la actualización o modificaciones que se requieran al contrato de condiciones uniformes (CCU).
18. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.